

# Boletín del Instituto Gallego de las Cualificaciones

## Nº 13

## El Instituto Gallego de las Cualificaciones

El Instituto Gallego de las Cualificaciones se crea por el Decreto 93/1999, de 8 de abril (DOG nº 73, del 19 de abril de 1999), como instrumento de carácter técnico encargado de garantizar la implantación efectiva del Sistema nacional de las cualificaciones en esta comunidad autónoma, en coherencia con las características sociolaborales y productivas gallegas.

Orgánicamente está adscrito a la Dirección General de Empleo y Formación de la Consellería de Trabajo y Bienestar por el Decreto 42/2013, de 21 de febrero (DOG nº 46, de 6 de marzo de 2013), que determina su estructura orgánica.

Abarca dos servicios: “Observatorio Ocupacional” e “Diseño y Acreditación de las Cualificaciones”, que tienen funciones específicas y

complementarias en la busca de la mejor cualificación de la población trabajadora de Galicia.

Sus áreas funcionales son las siguientes:

- Observación del mercado laboral
- Cualificaciones profesionales
- Formación profesional
- Acreditación de la competencia profesional
- Profesiones y actividades reguladas
- Actividades formativas y informativas



En este boletín se incluye información sobre:



# Nuevos accesos web al Instituto Gallego de las Cualificaciones

## Acceso a información institucional y normativa

Portal de Trabajo

Inicio | Suscripciones | Mapa del portal | Contacto | Sugerencias y quejas

Consellería Formación y Cualificaciones Empleo Relaciones Laborales Cooperativismo y Economía Social Prevención

Inicio > Portada > Temas > Formación y Cualificaciones > Cualificaciones

**Cualificaciones**

Observatorio Ocupacional

Diseño y acreditación de las cualificaciones

Manipulación de Gases Fluorados

**imperdibles!**

Aplicaciones Web del Instituto Gallego de las Cualificaciones

El Sistema de Cualificaciones Profesionales de Galicia se pone en marcha bajo la dirección del Consello Galego de Formación Profesional (Decreto 110/1999, del 8 de abril, modificado por el Decreto 214/2003, del 20 de marzo), órgano consultivo y de participación de los agentes sociales y económicos del ámbito gallego, que tiene como objetivo básico coordinar todas las enseñanzas y acciones de formación profesional que se acometen o se vayan a acometer en nuestra Comunidad Autónoma, y se hace necesaria la constitución del Instituto Galego das Cualificacións (Decreto 93/1999, del 8 de abril) como órgano de carácter técnico que ejecutará, dentro de sus competencias, las líneas aprobadas por el Consello.

rExp Reconocimiento Experiencia Profesional

competencias clave

Gases Fluorados

Aplicacións web OOS

Organicamente es una Subdirección General adscrita a la Dirección Xeral de Emprego e Formación de la Consellería de Traballo e Benestar, que surge como instrumento

## Acceso a las aplicaciones del mercado laboral gallego y publicaciones

XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR  
Dirección Xeral de Emprego e Formación

INSTITUTO GALEGO DAS CUALIFICACIONES

Benvindos á páxina de información do Instituto Galego das Cualificacións.

Indicadores do Mercado Laboral

Datos de Ocupacións

A miña Profesión

Informes de Mobilidade

Publicacións e Informes

Aplicación optimizada para 1024x768



## Reconocimiento de la experiencia profesional (rExp)



Ante la falta de acreditación oficial de la cualificación profesional de todas aquellas personas que la adquirieron a través de la experiencia laboral o de aprendizajes no formales, la Consellería de Trabajo y Bienestar viene realizando importantes esfuerzos para llevar a cabo el procedimiento de reconocimiento de la experiencia profesional (rExp). Este procedimiento se viene convocando en nuestra comunidad autónoma desde el año 2011 a través del Instituto Gallego de las Cualificaciones, como órgano encargado de su gestión y desarrollo.

Hasta este momento se publicaron 6 convocatorias del procedimiento. La última es la establecida en la Resolución de 6 de noviembre de 2013 en la que se convocaron un total de 1800 plazas repartidas nas cualificaciones de atención sociosanitaria a personas en el domicilio e instituciones sociais; socorrismo en instalaciones acuáticas y en espacios acuáticos naturales; servicios para el control de plagas e información juvenil.

El desarrollo de esta convocatoria del procedimiento de reconocimiento de la competencia profesional se llevó a cabo de forma progresiva a lo largo del año 2014:

- En las cualificaciones de atención sociosanitaria: el asesoramiento se realizó entre mayo y julio de este 2014 y la evaluación se inicia en el mes de agosto y se prevé finalizar en noviembre.
- En las dos cualificaciones de socorrismo se inicia el asesoramiento en el mes de septiembre previniéndose que no coincida con el período estival, ya que es el período de más carga laboral de los presentados y de los profesionales encargados del asesoramiento y de la evaluación, y la evaluación se realizará entre diciembre y enero del siguiente año.
- En la cualificación de servicios de control de plagas y en la de información juvenil, ya finalizó el proceso tanto de asesoramiento como de evaluación, comunicándole los resultados a cada persona candidata en el mes de julio.

Dada la creciente demanda de estos procesos de acreditación oficial de la competencia profesional, la Consellería tiene previsto continuar y avanzar con nuevas convocatorias, concretamente **se está trabajando para publicar en el mes de noviembre de este 2014 una nueva convocatoria.**

En esta convocatoria destacan, por el volumen de plazas ofertadas, las cualificaciones profesionales de las áreas de atención sociosanitaria a personas en el domicilio e instituciones sociales, de socorrismo en instalaciones y espacios acuáticos naturales y de servicios para el control de plagas, debido a la **regulación de las profesiones, en las que se exige en un período de tiempo determinado (finales del 2015 para atención sociosanitaria, abril del 2017 para socorrismo y julio de 2016 para los aplicadores de plagas) estar en posesión del correspondiente certificado de profesionalidad para poder seguir ejerciendo la profesión.**

En estas profesiones en las que existe alguna regulación para su ejercicio, el número de solicitudes presentadas siempre supera al número de plazas ofertadas, lo que refleja claramente la creciente demanda de reconocimiento de la competencia profesional de los trabajadores de nuestra comunidad autónoma en estas ocupaciones y por esta razón, la consellería sigue convocando el procedimiento en esas cualificaciones profesionales.

De este modo, se van a convocar de nuevo las cualificaciones que ya se publicaron en la Resolución de noviembre de 2013 y a mayores **se convocarán 3 cualificaciones nuevas**:

- Gestión de servicios para el control de organismos nocivos: es la cualificación que permite obtener la acreditación para ejercer la profesión de “responsable técnico” en el sector del control de plagas.
- Extinción de incendios y salvamiento: dirigida básicamente a los bomberos, personal de incendios y emergencias.
- Transporte sanitario: cualificación que se exige a los conductores y ayudantes que operan tanto en ambulancias asistenciales como no asistenciales.

La previsión de plazas para esta convocatoria es la siguiente:

Cualificación profesional	Plazas	
	En lista de espera	Nuevas
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	398	200
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	362	200
Servicios para el control de plagas	50	
Información juvenil	50	
Socorrismo en instalaciones acuáticas	300	
Socorrismo en espacios acuáticos naturales	200	
<i>Gestión de servicios para el control de organismos nocivos</i>	50	
<i>Extinción de incendios y salvamiento</i>	100	
<i>Transporte sanitario</i>	200	
<b>TOTAL</b>	<b>2110</b>	

Toda la información sobre el procedimiento de reconocimiento de la experiencia profesional (rEXp) y las diferentes convocatorias del mismo, se podrá consultar en la página web de la consellería: <http://traballo.xunta.es/portada-reconecemento-experiencia-profesional>, donde aparece como novedad un vídeo explicativo del procedimiento: en qué consiste, qué acreditación oficial se puede adquirir, fases del procedimiento y ejemplos y experiencias de profesionales que participaron en las diferentes cualificaciones que se convocaron.

## Resultados de la 8ª convocatoria de las pruebas de evaluación en competencias clave

El pasado mayo la Consellería de Trabajo y Bienestar, según la Resolución de 7 de marzo de 2014 de la Dirección General de Empleo y Formación, llevó a cabo la 8ª convocatoria de las pruebas de evaluación en competencias clave para acceder a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 de cualificación.



la 8ª convocatoria de las pruebas de evaluación en competencias clave para acceder a los certificados de

Con esta nueva convocatoria la Consellería de Trabajo y Bienestar se reafirma en su propósito de fomentar la calidad de la formación profesional para el empleo, pues mejoran el perfil profesional de las personas, motivándolas para progresar en el terreno del empleo y la formación, con un objetivo último de conseguir la inserción profesional en el mercado laboral.

Estas pruebas se dirigen a las personas que no poseen los requisitos de formación básica (ESO para el nivel 2 o bachiller para el nivel 3) requeridos para acceder a los cursos asociados a los nuevo certificados de profesionalidad.



Para consultar el resultado de las pruebas en el buscador de notas, pulse [aquí](#).

En las siguientes tablas se reflejan los resultados por niveles y competencias clave. Puede verse como las pruebas más demandadas corresponden a lengua gallega, castellano y matemáticas del nivel 2, mostrando una diferencia considerable con respecto al número de personas que optan a las pruebas de nivel 3. El porcentaje de aptos se sitúa en un 84,95% para el conjunto de las probas de nivel 2 y en un 73,67% en las pruebas de nivel 3.

NIVEL 2	PRESENTADOS	APROBADOS	% APROBADOS	NIVEL 3	PRESENTADOS	APROBADOS	% APROBADOS
Inglés	759	356	46,90%	Inglés	142	74	52,11%
Castellano	1829	1704	93,17%	Castellano	234	182	77,78%
Gallego	1700	1555	91,47%	Gallego	228	206	90,35%
Matemáticas	1886	1630	86,43%	Matemáticas	224	148	66,07%
<b>TOTALES</b>	<b>6174</b>	<b>5245</b>	<b>84,95%</b>	<b>TOTALES</b>	<b>828</b>	<b>610</b>	<b>73,67%</b>

Más información no seguinte endereço: <http://traballo.xunta.es/portada-competencias-clave>

# ESTUDIO DEL MERCADO LABORAL

Información sobre la realidad sociolaboral gallega.

Pretende servir de instrumento eficaz dirigido al Servicio Público de Empleo y a las instituciones y profesionales que desarrollan sus actividades en el ámbito laboral de la orientación y la formación profesional con el fin de que tengan un conocimiento pormenorizado sobre la estructura del mercado laboral gallego.

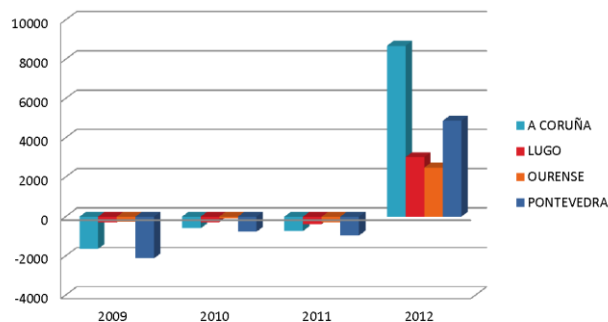


Pulse [aquí](#) para ver el contenido

## Objetivos de la publicación

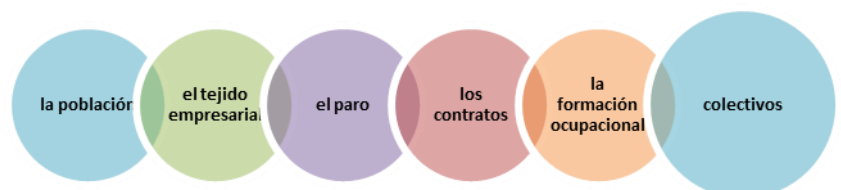
- Facilitar datos representativos de las principales variables que configuran el mercado laboral de la comunidad autónoma gallega, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.
- Mostrar la evolución temporal de los últimos cinco años de los distintos parámetros seleccionados según su idoneidad en cada caso.

Evolución del número de empresas



## Contenido

El informe contiene un análisis descriptivo de los siguientes bloques temáticos



Próxima publicación: otoño 2014

## Fichas del mercado laboral gallego 2014

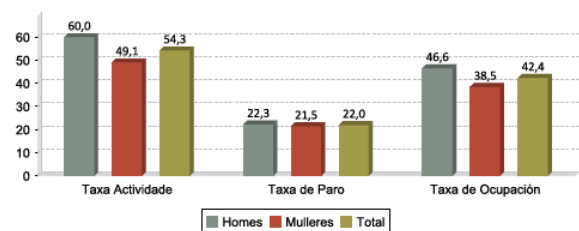
Por tercer año consecutivo, el Instituto Gallego de las Cualificaciones publica las fichas técnicas del mercado laboral gallego elaboradas por el Observatorio Ocupacional (<http://traballo.xunta.es/publicacions-cualificacions>).



Estas fichas sintetizan de una manera gráfica las principales variables que determinan el funcionamiento del mercado laboral gallego.

Con estas fichas se pretende reflejar la realidad propia de nuestra comunidad autónoma teniendo en cuenta sus datos de población, contratación y paro registrado.

TAXAS DE ACTIVIDADE, PARO E OCUPACIÓN POR SEXO 2013/IV



El contenido de las fichas muestran con diferentes gráficas y tablas los siguientes datos:

- Datos de población.
- Encuesta de población activa.
- Contratación.
- Paro registrado.
- Afiliaciones a la Seguridad Social.
- Perfil de las personas demandantes y contratadas.

# NUEVO INFORME

## PROFESIONES REGULADAS



Última actualización: mayo 2014

*Análisis de las profesiones reguladas y sus posibles vinculaciones con los certificados de profesionalidad de las distintas familias formativas.*

### Definición

**Actualización permanente a través de consultas en los boletines oficiales: BOE,**

*Una profesión regulada es aquella en la que existe una normativa emanada de una Administración pública que establece alguna condición, relacionada con la cualificación, que es necesario cumplir para ejercer una actividad profesional, prestar un servicio, abrir un establecimiento.*

### Objetivo del informe

El objetivo de este informe es presentar un inventario, así como un análisis pormenorizado que les sirva como información de consulta a los profesionales del empleo y formación que necesiten orientar sobre las formas de obtener una habilitación profesional.

### Certificados de profesionalidad

La vinculación existente entre las habilitaciones profesionales y la formación adquirida a través de un certificado de profesionalidad justifica la información añadida, de ser el caso, sobre la relación directa o indirecta de estos con la obtención de una acreditación para trabajar.

**Clasificación por familias profesionales**

### Estructura del informe



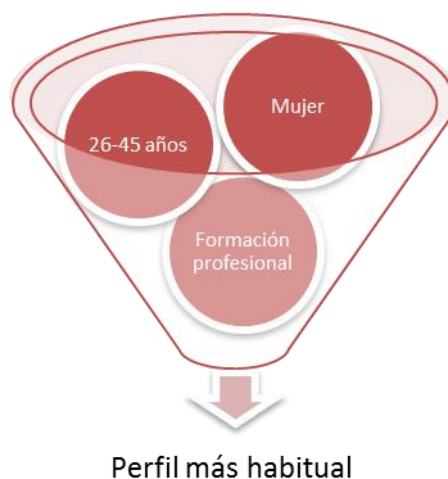
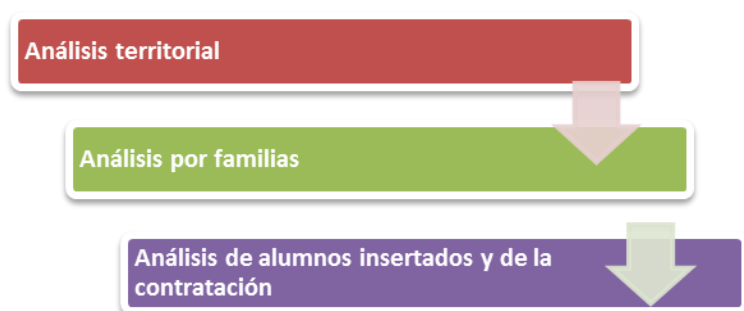
Para consultar el contenido del informe, pulse [aquí](#).

## Inserción laboral de la formación para el empleo (años 2011 y 2012)

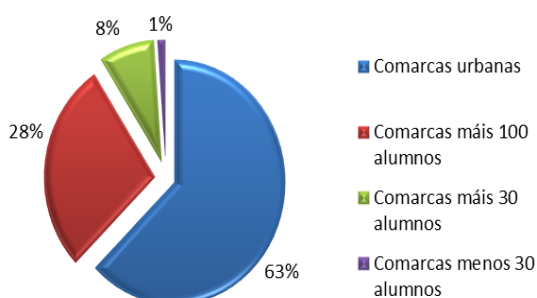
Uno de los principales objetivos de la política formativa de la Consellería de Trabajo y Bienestar es mejorar la cualificación profesional y, a través de ella, las oportunidades de colocación de los trabajadores y de las trabajadoras desempleados.

La consellería formó a lo largo de los años 2011 y 2012 a un total de 24.078 alumnos y alumnas (13.563 en el año 2011 y 10.515 en el año 2012), que consiguieron un 45% y un 39% de inserción laboral respectivamente.

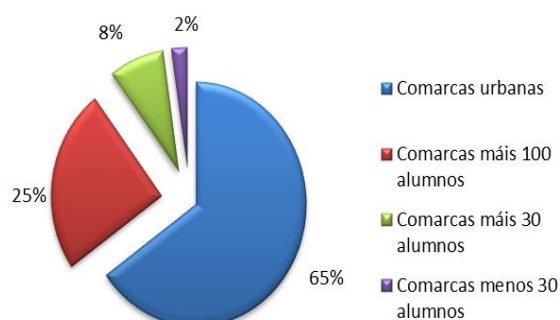
Este resultado se analiza partiendo de tres áreas de análisis:



Alumnos 2011 formados por comarcas agrupadas



Alumnos 2012 formados por comarcas agrupadas



El contenido de estos dos informes están a disposición del usuario en la siguiente dirección:

[http://traballo.xunta.es/publicacions-recursos?content=/Traballo/Contidos/Publicacions/publicacion\\_0134.html](http://traballo.xunta.es/publicacions-recursos?content=/Traballo/Contidos/Publicacions/publicacion_0134.html)

## Publicaciones periódicas del Instituto Galego de las Cualificaciones

El Instituto Galego de las Cualificaciones elabora de forma periódica una serie de estudios e informes puestos a disposición de los usuarios en la página web de la Consellería de Trabajo y Bienestar en la siguiente dirección <http://traballo.xunta.es/publicacions-cualificacions> o a través del enlace disponible en la página web de las aplicaciones del Instituto. Además de los informes periódicos que están clasificados por áreas temáticas, en esta página se pueden encontrar otro tipo de estudios e informes puntuales elaborados con temas de interés para el mercado laboral gallego.

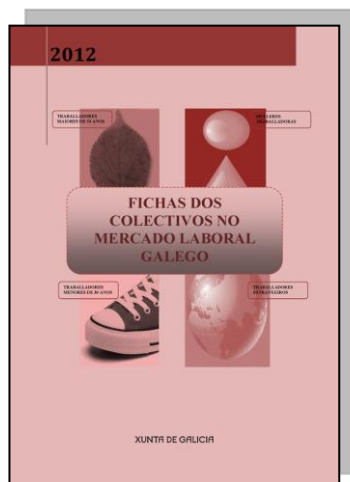
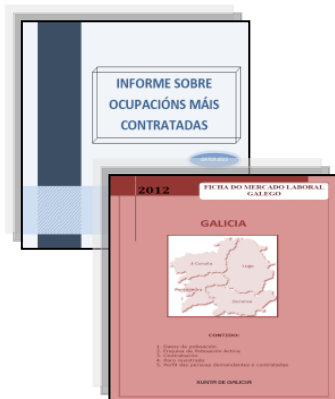


### ÁREAS TEMÁTICAS

#### INFORMES TERRITORIALES

#### COLECTIVOS FORMACIÓN

#### SALIDAS PROFESIONALES



galicia



XUNTA  
DE GALICIA